

La Justicia pide a Sanidad resolver el «gran sufrimiento» de quienes tomaban Bio Bac

Aunque la Audiencia Provincial de Madrid mantiene la incautación del producto dictada por una juez de El Escorial, sostiene que alargar el proceso puede tener «consecuencias fatales»

RAFAEL J. ALVAREZ

MADRID.- Buenas y malas noticias en cinco folios, frenazo y avance a la vez desde la Justicia para los usuarios de Bio Bac, un año y medio luchando por rescatar sus frasquitos secuestrados. La Audiencia Provincial de Madrid ha decidido mantener la incautación de los miles de botes escoltados en los sótanos de Sanidad y, al mismo tiempo, apretar al Ministerio para que solucione el «problema sanitario» que el alargamiento del proceso judicial provoca en los enfermos.

En una profunda zambullida por el caso Bio Bac, un auto de la sección 17ª de la Audiencia fechado el pasado 19 de abril ratifica la inmovilización que dictó la juez de El Escorial, pide a esta magistrada que abra el procedimiento judicial «cuanto antes», insinúa que impedir a los enfermos consumir el producto puede ser «fatal» dado su «grave sufrimiento» y pide a Sanidad que haga algo ya.

El colectivo de pacientes y familiares de quienes tomaban Bio Bac, vendido durante 30 años como remedio contra el cáncer y retenido desde hace uno y medio tras una cinematográfica acción de la Guardia Civil, aguardaba con esperanza el auto conocido ayer. El fabricante de Bio Bac, Rafael Chacón, había

recurrido la inmovilización, ratificada por la juez los pasados 30 de julio y 16 de octubre, y los enfermos habían aportado a la apelación «abrumadora documentación», como la califica ahora la Audiencia de Madrid. «Al principio, el auto es una mala noticia, pero a medida que se lee, se va convirtiendo en una buena», dicen Manuel Harguindey y Carmen Morán, dos de los responsables de la Asocia-

ción de Consumidores de BioBac.

En su resolución, los magistrados Jesús Fernández Entralgo, Carmen Orland y Manuela Carmena escriben que la inmovilización es «inevitable» en la instrucción, pero también que es «urgente» desbloquear el proceso judicial. «Mientras, no puede procederse a la devolución a los propietarios de los productos intervenidos, puesto que los mismos pueden ser pieza

de convicción del delito presuntamente cometido».

Sin embargo, la Sala elogia la documentación aportada por los usuarios y entra en el fondo de la cuestión al asegurar que «no se ha confirmado que [Bio Bac] haya causado ningún daño a quienes lo han consumido» y que «puede producir efecto placebo». Así que considera que «no se pueden rechazar con ligereza las posibles consecuencias beneficiosas» para quienes lo ingerían.

La Audiencia Provincial cree que impedir a los enfermos consumir Bio Bac «podría tener consecuencias fatales» y habla de la «contradicción» que supone abrir un proceso para proteger su salud y perjudicarla por el retraso del mismo.

El auto establece que la fabricación de Bio Bac «no tiene registro ni control sanitario», un argumento para mantener su incautación, pero reserva en el final un mensaje urgente al Ministerio de Sanidad: «Busque la alternativa más conveniente para abordar los problemas sanitarios que la retirada ha ocasionado a los consumidores (...) Facilite, en tanto no se haya dictado sentencia, lo que considere oportuno para resolver la situación sanitaria de estas personas».

El PSOE, por el cambio

A los consumidores de Bio Bac, el PP no les curó nada. Con Ana Pastor en el Ministerio de Sanidad y Fernando García Alonso en la dirección general de Farmacia, los frascos del compuesto inventado hace medio siglo por la familia Chacón tenían todo el aspecto de caducar en las estanterías de algún rincón gubernamental. Pero la llegada

al poder del PSOE puede cambiar la historia de este producto que la ciencia no considera fármaco, pero tampoco veneno, sino «inocuo», en palabras del Ministerio. El pasado 5 de febrero, el PSOE emitió un comunicado en el que se comprometía a luchar por la legalización de Bio Bac como complemento dietético y a valorar o au-

mentar los ensayos clínicos sobre sus presuntas propiedades terapéuticas, algo que ya había pedido en una proposición no de ley tumbada luego por el PP. Una de las personas que desde el PSOE más trabajó con el colectivo de afectados fue José Martínez Olmos, que hoy será nombrado oficialmente director general de Farmacia.

El Es
paga
euros
por d

MADRID
ha conde
zar con 2
que sufr
otras, co
la asiste
error en
al que fue

En una
ayer, la S
ministrati
Ministerio
la indem
dres y ac
nen, calc
el niño pa
crónico e
cosíndron
juicio este

El men
mera vez
bre de Ma
1998 a ca
lar. De la
complica
obligaron
ción 12 di
las dos o
era oblig
informado

Tras un
Cirugía F
bre, el de
logía del
ambulator
nor tuvo c
vez el 15
quirófano
tar paliar
dad. Fina
do» -expl
cirujano l
quiatria l